



I. Municipalidad de
Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
MICROEMPRESA FAMILIAR.**

Vallenar,

13 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2022

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial de **"Microempresa Familiar"** Sra. Violeta E. Godoy Avalos.
- 2.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Ley N° 19.749 de fecha 16/05/2002.-
- 4.- Dictamen N° 28.976 de fecha 30/07/2002 de la Contraloría General de la República.
- 5.- El Decreto N° 2043 del 01/04/2010, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente Municipal de **"Microempresa Familiar"** para el funcionamiento del local comercial ubicado en calle Castilla N° 3320 de Pobl. Torreblanca de la comuna de Vallenar, a nombre de la Sra. **VIOLETA E. GODOY AVALOS** Rut. N° 9.636.535-7, en el giro de "Venta de Abarrotes, frutas y verduras confites".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Arch. Ofna de Partes. /

HAPNFR/VMS/rob.